



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS**

Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 No 8-31 piso 1
Conmutador: (601) 353 2666, ext. 51530

Noviembre veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2.023)

PROCESO	Radicado:	91-001-31-89-001-2017-00166-00
	Clase:	LABORAL ORDINARIO
DEMANDANTE:		AQUILES ARIRAMA CASTILLO
DEMANDADO:		ALCALDÍA DE LETICIA
ACTUACIÓN:		LIQUIDACIÓN DE COSTAS

A continuación, se procede a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho, dentro del proceso de la referencia, acuerdo con lo ordenado los fallos de primera instancia, emitido el 28 de noviembre de 2.019, por este Juzgado, el de segunda instancia, proferido el 02 de septiembre de 2.020, por la Sala Laboral, del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca; y la sentencia de casación que data del 26 de octubre 2.022, proferida por la Sala de Casación Laboral, de la H. Corte Suprema de Justicia.

Por lo tanto, se procede:

• **PRIMERA INSTANCIA:**

- AGENCIAS EN DERECHO: \$300.000= M/CTE;
- COSTAS: \$16.500= M/CTE.

Fecha	Concepto	Valor
19/12/2.017	Envío de notificación - Interrapidísimo - Fl. 32	\$ 6.200,00
24/05/2.018	Envío de notificación - Interrapidísimo - Fl. 39	\$ 6.200,00
22/01/2.019	Envío documentos, por Servientrega	\$ 4.100,00
	TOTAL	\$ 16.500,00

Para la primera instancia, son en total la suma de TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$316.000=) M/CTE, a cargo de la Alcaldía de Leticia, Amazonas.

• **SEGUNDA INSTANCIA:**

- AGENCIAS EN DERECHO: \$0= M/CTE;
- COSTAS: \$0= M/CTE.

Para la segunda instancia, no se condenó a ninguna de las partes a pagar suma de dinero alguna.

En total, resultó por concepto de costas la suma TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$316.000=) M/CTE, que deberán ser pagadas por la Alcaldía Municipal de Leticia, Amazonas.

Del señor Juez;



NIDIA CAROLINA BARRERO LESMES
SECRETARIA